

ACTA NÚMERO UNO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día **cinco de enero de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores **Directores Suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso laboral, el señor Director Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE AGOSTO DE 2017. 5. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017. 6. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA CLAUDIA LORENA ALONZO MORENO, JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL PARTICIPE EN EL CURSO CORTO PARA SECTOR PÚBLICO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL”, A DESARROLLARSE EN EGIPTO. LITERAL B) INAUGURACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANAMOROS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN CON FONDOS DEL PROYECTO FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON OCHO MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 7. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios la solicitud de autorización para que la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, Jefa de la Unidad de Género Institucional participe en el curso corto para sector público “Empoderamiento de la Mujer Rural”, a desarrollarse en Egipto, lo cual es una reconsideración presentada por la licenciada Claudia Alonzo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios la participación de las autoridades de ISDEM en la inauguración de obras de remodelación del mercado municipal de Anamoros, departamento de La Unión con fondos del proyecto Fondo Concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia en ocho municipios de El Salvador, lo cual se desarrollará el viernes de la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. **3 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la presentación de los Estados Financieros al mes de septiembre de 2017. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerente General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES:** intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que muchos alcaldes y empleados municipales esperaban recibir el FODES correspondiente al mes de diciembre, se recibieron llamadas y mensajes porque algunas alcaldías aún no han pagado el aguinaldo, probablemente la confusión se debe al recomendable que emitió la Asamblea Legislativa, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que efectivamente algunos alcaldes interpretaron que dicho recomendable era un acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las alcaldías, lo cual no es así. A continuación informó que se tiene pendiente recibir la asignación del mes de diciembre de 2017, presentando 15 días de atraso según la ley, asimismo los préstamos de las municipalidades que deben cancelarse entre el uno y el cinco de enero de 2018 se encuentran en mora, esto corresponde a 75 cuotas por la cantidad total de \$773,046.86, afectando a 21 municipios, se espera que éste día se reciba un anticipo del FODES para el pago de esas obligaciones. Por otra parte, a la fecha el Ministerio de Hacienda no ha notificado oficialmente la asignación del FODES correspondiente al

año 2018, lo cual es extraño porque dicha información generalmente se traslada antes de finalizar el año; la Gerente Financiera Interina informó que ésta situación es inusual ya que siempre se ha notificado, es probable que lo anterior se deba al tema del presupuesto; ésta situación ha atrasado el requerimiento de fondos del mes de enero, ya que se desconoce oficialmente la asignación del FODES. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que el presupuesto del año 2017 disminuyó en cinco millones respecto al presupuesto del año 2016, para el presente año se desconoce si se mantendrá o disminuirá ya que la asignación depende de los ingresos corrientes. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se recibió un correo electrónico pero no era una notificación formal, en la cual se le manifestó a la Gerente Financiera Interina que la asignación para éste año incrementaría a la del año 2016, es decir cinco millones de dólares más; sin embargo no fue una notificación formal. Se recomienda enviar dos notas al Ministro de Hacienda, una para solicitar el pago de los préstamos correspondientes a las primera dos semanas de enero; cabe mencionar que éste requerimiento fue solicitado anteriormente por ISDEM el uno de diciembre 2017. La otra nota sería para solicitar que se informe oficialmente la asignación del FODES para el presente año; por lo que solicita autorización para enviar dichas notas o que el señor Presidente las envíe directamente.

II- Informe del Presupuesto Institucional 2018: se sabe que el Presupuesto Institucional 2018 está íntimamente relacionado con el Presupuesto General de la Nación, el cual no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa; en tal sentido el Instituto operará con el Presupuesto aprobado en el 2017, de conformidad al artículo 51, inciso II de la Ley Orgánica del ISDEM. Asimismo desea informar sobre una actuación de la Dirección General del Presupuesto, quien modificó el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, quitando \$270,000.00 de las inversiones y trasladándola al gasto; ésta acción contraviene la autonomía del Concejo Directivo y del ISDEM, establecida en los artículo 1, inciso II y artículo 50 Incisos I y II de Ley Orgánica, que establecen: Artículo 50 inciso I y II de la Ley Orgánica: *“Para regular su organización y funcionamiento, el Instituto se regirá exclusivamente por esta Ley, sus reglamentos y las disposiciones pertinentes, los cuales formarán un régimen especial. El Instituto desarrollará su gestión administrativa sin intervención de la Dirección General de Presupuesto, (...)”*. Sin embargo se observa una clara intervención de la DGP, al eliminar una parte importante de las inversiones y trasladarla al gasto. De igual forma el Artículo 1 de nuestra ley expresa: *“(…) también tendrá patrimonio propio y gozará de autonomía en la administración de sus bienes, operaciones y servicios, lo mismo que en el desempeño de las funciones y actividades que legalmente le corresponden.”* Por lo tanto, a su parecer la intervención de la DGP afecta también el Plan Estratégico de ISDEM y los ingresos que generaría la Inversión impactando en la economía del presupuesto, asimismo contraviene la facultad establecida en el artículo 4 de la Ley del FODES, respecto a que es posible utilizar esa asignación para los usos legalmente establecidos en nuestra Ley Orgánica; por lo anterior expuesto se solicita autorizar al Gerente General para que en nombre del Consejo Directivo inicie las acciones correspondientes para que la DGP revierta las operaciones que modificó en el Presupuesto de ISDEM. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente Rogelio Rivas, sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Intervino el señor Director Mario Martínez y manifestó que el Gerente General solicita autorización para enviar una nota, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que las notas sugeridas para solicitar al Ministerio de Hacienda la asignación del FODES de éste año y el pago de los préstamos de las municipalidades serían suscritas por el señor Presidente; en el caso de la modificación realizada por la DGP al Presupuesto del Instituto, se iniciaran acciones correspondientes, en primer lugar se recurrirá al diálogo para consultar porque una cantidad significativa de fondos para inversión se han trasladado al gasto, lo cual contraviene a la autonomía del Instituto, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que debe realizarse esa gestión de rigor. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán.

4 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE AGOSTO DE 2017: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 2, relacionado a la aprobación de la agenda. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros anterior y corresponde a la presentación de los Estados Financieros al mes de agosto, sugieren al Consejo Directivo, darlos por recibidos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los

miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados los Estados de Situación Financiera y Estados de Rendimiento Económico al 31 de agosto de 2017, los cuales demuestran que el monto de gastos por Cuatrocientos treinta y dos millones ciento noventa y siete mil novecientos dieciocho dólares con ochenta y cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 432,197,918.84), ha sido menor que el monto de los ingresos de Cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos treinta y dos dólares con doce centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 432,486,332.12), generando un resultado de Doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos trece dólares con veintiocho centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 288,413.28), en relación a todas las operaciones monetarias. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 - PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a la presentación de los Estados Financieros al mes de septiembre, asimismo se debe informar al Consejo Directivo que se ha conformado una comisión la cual está conformada por el Jefe del Departamento de Créditos Municipales, Gerente Financiera Interina, técnico de la Unidad de Asesoría Jurídica y Gerente de Desarrollo Municipal para tratar el tema de las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP), en el sentido de superar ciertas falencias que se dieron al inicio de éste periodo, se busca que ésta comisión presente un planteamiento donde se puedan superar temas como la votación en los concejos municipales, las certificaciones de acuerdos municipales, las firmas falsificadas, las actas falsificadas y una serie de situaciones que se fueron presentando durante éste periodo con los concejos municipales plurales, la Comisión de Asuntos Financieros tomo a bien que se elabore un documento y se discuta de manera más profunda, se cuentan con ciento ochenta días donde no se solicitarán OIDP en los cuales se les puede dar seguimiento a los problemas que se dieron más que todo en el tema de los planes de fortalecimiento financiero de los municipios, las deudas que se presentan como por ejemplo el caso de algunas alcaldías que presentaban como deuda en el mes de octubre el aguinaldo pero que se paga hasta el mes de diciembre, entre otros aspectos; lo que se busca es tener una herramienta y sobre todo un asidero legal para ver de qué forma se superan esas situaciones y elaborar un documento que le sirva de referencia al siguiente Consejo Directivo y para que los técnicos tengan bases legales para ejercer de mejor manera sus funciones. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la instancia más idónea para desarrollar ese documento sería la Comisión Técnica porque hay más amplitud en los procesos e intervenciones de las gerencias y otros departamentos, es decir se tiene un criterio más amplio. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en una de las últimas sesiones del año pasado de la Comisión de Asuntos Financieros, se hicieron presentes Jefe del Departamento de Créditos Municipales, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Gerente Financiera Interina, el Gerente de Desarrollo Municipal y los Coordinadores Regionales, para tratar los temas en los cuales se dieron dificultades para aprobar las OIDP, lo anterior se hizo a sugerencia del señor Vicepresidente y se giró esa instrucción, asimismo consultó si la Comisión Técnica está conformada por esas personas ya que son quienes tienen mayor relación con el tema, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en la Comisión Técnica están presentes todos los gerentes y se amplía con los jefes de algunos departamentos y unidades. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cómo queda la situación de la comisión a la cual se ha hecho referencia, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que ellos deben presentar a la Comisión de Asuntos Financieros lo solicitado, asimismo aclaró que dicho punto no se someterá a votación, únicamente se hace del conocimiento del Consejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Contabilidad. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados los Estados de Situación Financiera y Estados de Rendimiento Económico al 30 de septiembre de 2017, los cuales demuestran que el monto de gastos por Cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos diecisiete dólares con treinta y nueve centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 489,775,817.39) ha sido menor que el monto de los ingresos de Cuatrocientos noventa millones cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y tres dólares con treinta y cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 490,054,943.34), generando un resultado de Doscientos setenta y nueve mil ciento veinticinco dólares con noventa y cinco centavos de dólar

de Los Estados Unidos de América (\$ 279,125.95), en relación a todas las operaciones monetarias. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA LICENCIADA CLAUDIA LORENA ALONZO MORENO, JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONAL PARTICIPE EN EL CURSO CORTO PARA SECTOR PÚBLICO “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL”, A DESARROLLARSE EN EGIPTO:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, en el mes de diciembre se autorizó la participación de una asesora municipal en éste curso ya que contaba con beca completa; en el caso de la licenciada Lorena Alonzo, la beca no cubre el costo del boleto aéreo, la licenciada Alonzo, solicita una reconsideración en el sentido que se le otorgue el permiso ya que ella asumirá el costo del boleto aéreo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que el punto se discutió en la comisión; asimismo aclara que lamentablemente no pudo asistir a la última sesión del año pasado en la cual entiende que se discutió éste punto y no hubo aprobación para la compra del boleto aéreo, sin embargo la licenciada Claudia Alonzo ha pedido una reconsideración en virtud de que ella puede asumir el costo del boleto y únicamente solicita el permiso; de manera particular considera que no existe problema porque la licenciada Alonzo hará un esfuerzo que conlleva recursos económicos por parte de ella, por tanto considera que se le puede apoyar concediéndole el permiso, en la comisión se consintió eso, pero se propone a discusión del pleno para dar su valoración, ya que el permiso es por más de dos meses, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que la duración del curso es del catorce de enero al tres de abril, ambas fechas inclusive, el permiso solicitado es con goce de sueldo. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que se han otorgado permisos e incluso se han asignado viáticos para que empleados se capaciten, éste caso no implica costos y la empleada asistirá a un curso, por ello sugiere que se apruebe y firme una carta compromiso para que su aprendizaje sea aplicado en ISDEM y se replique en otros lugares, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que ése tema se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión porque el tema no es muy aplicable al quehacer de la institución, ése fue el detalle; por otra parte no es malo que el personal se quiera capacitar y aprender, el problema es que no son becas dirigidas al Instituto sino que son becas al azar a las cuales cualquier persona puede aplicar, de igual forma se planteó que el tema del curso no se replicaría mucho porque Isdem, no tiene trato directo con las comunidades ni con organizaciones, únicamente con las municipalidades. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó en primer lugar que ella es Jefa de la Unidad de Género y su ausencia sería por dos meses y medio, es un tiempo considerable; en segundo lugar asistirían dos personas al mismo curso, una empleada cuenta con beca completa y ya se otorgó el permiso para que participe en el curso, por tanto ella puede replicar esos conocimientos, no es necesario que asistan dos personas al mismo curso, sin embargo no tendría ningún problema si el Consejo Directivo autoriza que ambas asistan, pero se debe tener en cuenta esas consideraciones. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la comisión se mencionó que el tema no es vinculante ya que es sobre la mujer rural, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que el tema es el empoderamiento de la mujer rural. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe saber si ella como Jefa de la Unidad de Género no deja alguna actividad o procesos pendientes, ya que siendo Jefa su ausencia o la falta de una firma puede causar retrasos. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si el permiso procede, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí procede, pero se somete a consideración. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que también se debe acordar quién la sustituirá, ya que si se requiere de su firma para algunos procesos impide su continuidad. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea hacer el recordatorio, de que en la sesión anterior se le solicitó al licenciado Elenilson Nuila hiciera una revisión del reglamento de becas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ese tema también se discutió en la comisión, en el sentido que las becas aprobadas para los empleados deben presentarse previamente a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que a partir de lo discutido en la sesión anterior, se generó la duda y al revisar la política de becas y el instructivo creado para tal efecto es claro, los empleados deben aplicar a becas que tengan vinculación con el plan anual de capacitaciones que elabora la Unidad de Recursos Humanos, el primer requisito es aplicar a una beca que tenga relación

con dicho plan anual de capacitaciones, el segundo requisito es que si es con gastos pagados y el Instituto invertirá una pequeña cantidad se debe generar la carta compromiso, incluso la política y el instructivo establecen el mecanismo para solventarse, lo primero que debe hacer el interesado es presentar la aplicación a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien determina si la aplicación es procedente o no; el problema es que actualmente el proceso se hace al revés, antes de aplicar a una beca debe existir esa vinculación por tanto se debe ordenar esa situación. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y sometió a aprobación conceder el permiso solicitado por la licenciada Claudia Alonzo. Votando a favor el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y licenciado Mario Ernesto García Rivera. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó conceso en la votación, para evitar que se personalice la decisión. Intervino el señor Director Rodolfo Armando Pérez Valladares manifestó que de solicitar el permiso sin goce de salario se le puede otorgar, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que sería hasta por dos meses. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el hecho de que lo pida sin goce de sueldo está sujeto al visto bueno del Jefe inmediato, ya que si se descuida el servicio que se está prestando se le puede negar; por ejemplo si el Gerente General solicita permiso por dos meses qué sucedería con la institución en ese tiempo, en tal caso se le puede negar. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en ese caso sería una licencia sin goce de sueldo, pero se está solicitando un permiso con goce de sueldo por dos meses y medio. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas y manifestó que se someterá a aprobación no conceder el permiso solicitado por la licenciada Claudia Alonzo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que anteriormente la licenciada Claudia Alonzo solicitó el acuerdo donde se le negó el permiso, por tanto se debe justificar por qué no se le está otorgando. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el licenciado Elenilson Nuila hizo el planteamiento correcto. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y sugirió que se justifique por qué se negó el permiso. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y manifestó que la justificación sería que se ha autorizado la participación de una asesora municipal en ese curso y ella puede replicarlo con los demás empleados. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el Gerente General debería dar una instrucción para el Departamento de Recursos Humanos y que en adelante se realice el procedimiento de la forma correcta. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que también se debe solicitar a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, quien es la que traslada la información sobre las becas, ya que al notifica a todo el persona se debe hacer mención del mecanismo correspondiente que es en primer lugar acudir a la Unidad de Recursos Humanos. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que no conoce a ninguna de las dos empleadas que han solicitado participar en éste curso, por tanto no tiene criterio sobre ellas, pero sí tiene criterio pedagógico, en tal sentido si una persona asiste y puede replicar esos conocimientos, por qué dilapidar recursos de la institución otorgando sueldos o permisos y dejando vacante una jefatura si se puede replicar, éste es un criterio sin carga subjetiva hacia ningún lado únicamente lo está planteando administrativamente, si una persona asiste al curso, pedagógicamente esa persona está comprometida a replicar y no se deja vacía una vacante institucional ni se deja de operar como se debe operar, se pueden buscar otras líneas de acción para que esa persona asista al curso en otro momento o asista a otro curso sin utilizar ese doble permiso para dos personas de la misma institución en el mismo curso, es decir lo que está dando es un criterio didáctico y pedagógico, no personal; ahora bien administrativa y funcionalmente a la institución no le conviene quedarse sin dos recursos humanos, siendo una de ellas una jefatura; aclaró que no conoce a las empleadas y desconoce quién puede ser más idónea pero si ya se otorgó un permiso cuál sería el criterio para que la institución envíe a dos empleadas al mismo curso. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó estar de acuerdo con el doctor Nelson Martínez y sometió a votación el no conceder el permiso solicitado por la licenciada Claudia Alonzo, por las razones ya explicadas; manifestando que quienes votan por no conceder el permiso son la licenciada Elsa Guevara, el doctor Nelson Martínez y él como Presidente, hace uso de la facultad que le confiere el artículo 21, inciso II de la Ley Orgánica del ISDEM, el cual establece: *“...Las sesiones se celebrarán válidamente con la asistencia de cuatro de sus miembros y las resoluciones requerirán mayoría absoluta de votos de los asistentes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad...”* por lo que hace uso de su voto de calidad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** No autorizar la participación de la licenciada Claudia Lorena Alonzo Moreno, en el curso corto para sector público “Empoderamiento de la Mujer Rural”, a desarrollarse en Egipto, ya que se ha autorizado la participación de la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla, en el mismo curso, quien replicará los conocimientos adquiridos, a los empleados del Instituto. Votando a favor el señor

Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán. Votando en contra los señores Directores José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela y Mario Ernesto García Rivera. Absteniéndose de votar los señores Directores José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **LITERAL B) INAUGURACIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANAMOROS, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN CON FONDOS DEL PROYECTO FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON OCHO MUNICIPIOS DE EL SALVADOR:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que la solicitud del presente punto es para que las autoridades de ISDEM asistan a la inauguración de las obras de remodelación del mercado municipal de Anamoros, en el departamento de La Unión, realizadas con fondos del proyecto Fondo Concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia en ocho municipios de El Salvador, evento que se desarrollará el viernes de la próxima semana; el Ministro de Relaciones Exteriores asistirá a dicho evento y le externó la posibilidad para que de parte de ISDEM también asistan ya que ISDEM es el ejecutor del proyecto, aclaró que el Ministro ha sido invitado por parte del señor alcalde, asimismo el alcalde ha sido claro y anuente en el sentido que ha informado a la oficina de la Unidad de Gestión de Cooperación que no desea inaugurar el proyecto sin la presencia de las autoridades de ISDEM ni de Cancillería, por tanto lo propone para discusión del Consejo Directivo. El licenciado Jorge Ramos planteó que al evento asistiera el señor Director Enris Arias ya que el señor Director Mario Martínez acompañó a la ingeniera Heide Chacón en la evaluación de la ejecución del proyecto, asimismo manifestó que desea asistir al evento aunque lo ideal sería que asistiera todo el Consejo Directivo y realizar la sesión en oriente. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que al evento asistan el Director representante de esa zona, es decir Mario Martínez y también el señor Enris Arias por ser de la región oriental. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que quienes tengan interés en asistir pueden hacerlo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que únicamente se debe considerar que exista quórum para celebrar la sesión. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y propuso desarrollar la sesión en el lugar del evento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso cambiar la fecha de la próxima sesión al día jueves para que quienes deseen asistir al evento puedan hacerlo sin complicaciones. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en caso de tener participación en la mesa de honor se debe delegar a un miembro del Consejo Directivo, asimismo se debe tomar un acuerdo para realizar el día jueves la sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales. Intervino el ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que los directores han manifestado estar de acuerdo en realizar la próxima sesión el día jueves; respecto a la delegación de un Director para conformar la mesa de honor, considera que es mejor que el día del evento se coordine con los Directores que asistan, para evitar que se delegue a alguien que al final no pueda asistir. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar las sesiones de las Comisiones Especiales y sesión de Consejo Directivo el día jueves 11 de enero, para poder asistir al evento de inauguración de las obras de Remodelación del Mercado Municipal del municipio de Anamoros, departamento de La Unión con fondos del Proyecto Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia con ocho municipios de El Salvador, a desarrollarse el día viernes 12 del presente mes y año. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día jueves once de enero de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.